**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “Cena Día del Padre”**

**1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa  VALENCIA NATURA PARK SL con domicilio en  CALLE SANTA GENOVEVA TORRES, Nº 21 (46019) VALENCIA y número identificativo B97744593, organiza con fines promocionales el sorteo de una cena para dos personas en uno de los restaurantes de Arena Multiespacio (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Valencia y provincia y mayores de 18 años de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

**2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 14 de marzo, y finalizará el día 17 de marzo de 2022.

**3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

* Residir en Valencia o provincia y ser mayor de 18 años.
* Podrán participar cualquier usuario que en el post publicado en la cuenta oficial de Facebook de Arena Multiespacio el 14 de marzo de 2022 o cualquier otro que promueva esta promoción mencionen en un comentario porqué su padre se merece una cena especial.

**4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá 1 ganador y 1 suplentes mediante sorteo aleatorio el día 18 de marzo de 2022. Y se darán a conocer a través de las redes sociales oficiales de Arena Multiespacio ese mismo día. Ningún otro perfil de Facebook está autorizado para publicar o contactar con los ganadores.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El ganador obtendrá como premio un cheque regalo de 50€ a canjear en cualquier restaurante de Arena Multiespacio.

El ganador deberá facilitar mediante mensaje privado en Instagram a Arena Multiespacio su nombre completo, teléfono y DNI para poder disfrutar el premio. No serán válidos los datos recibidos por otras vías de comunicación.

**5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a  VALENCIA NATURA PARK SL (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de  VALENCIA NATURA PARK SL (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

VALENCIA NATURA PARK SL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por  VALENCIA NATURA PARK SL en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.  VALENCIA NATURA PARK SL se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

**6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirá comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

**7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de  VALENCIA NATURA PARK SL y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

**8.- FACEBOOK**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

**9.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

**10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.